

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 62/2013

VIEDMA, 28 de FEBRERO de 2013.

VISTO: el expediente N° RH-13-0042, caratulado: “*BRANDT Zulema s/renuncia*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del presente expediente, la agente de servicios generales de EL BOLSÓN, Auxiliar Mayor Zulema BRANDT, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01-02-2013, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que no existe impedimento para acceder a la renuncia presentada.

Que a la agente Zulema BRANDT le corresponde usufructuar, previo al cese, 15 días de licencia por compensación de ferias años anteriores (11 días) y proporcional ferias año 2013 (4 días), conforme certificación de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 6.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente de servicios generales de EL BOLSÓN, Auxiliar Mayor **Zulema BRANDT, (DNI 10.442.311)**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional, partir del **16-02-2013**.

2º) CONCEDER a la agente Zulema BRANDT, quince (15) quince días de licencia por compensación ferias años anteriores y proporcional ferias año 2013, del 01 al 15/02/2013.

3º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MIÓN - Administrador General.